



CAPÍTULO VIII DE LA REVISTA ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN

Artículo 35.- Objetivos y dirección de la Revista

1. La revista "ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN" de titularidad compartida al 50% entre la SEEN y la SED es el órgano de expresión oficial de la SED.
2. Recogerá los trabajos de los miembros de la sociedad y de cuantos, sin serlo, ofrezcan su colaboración a la misma.

Artículo 36.- Dirección

1. La Dirección de la Revista está encomendada a un comité editorial científico compuesto por:
 - Un Editor jefe, propuesto por la SEEN y consensuado con la SED.
 - Un Editor jefe adjunto, específicamente dedicado al área de diabetes que será propuesto por la SED y consensuado con la SEEN.
 - Un Editor internacional consensuado entre ambas Sociedades, cuya misión será hacerse cargo de las relaciones de la revista con USA y Latinoamérica.
 - Otros 2 miembros, 1 nombrado por la SEEN y 1 por la SED
 - Un Comité científico internacional, constituido por 2 miembros propuestos por el Editor internacional y aceptados por consenso por la SEEN y la SED.
2. El Comité de seguimiento y gobernanza de la revista estará compuesto por los presidentes de la SED y de la SEEN, un Vicepresidente por cada una de las Partes, y por los Secretarios de las mismas; adicionalmente el Editor Jefe, formará parte de dicho comité con voz pero sin voto. El Comité de seguimiento y gobernanza se encargará de la gobernanza de la revista en todos sus aspectos, científicos y económicos, y decidirá la retribución anual del Comité Editorial científico. En caso de divergencias se resolverán las mismas por votación de sus miembros y resolución por mayoría simple.

Artículo 37.- Editores

- a) La Junta Directiva elegirá un Editor Jefe (a propuesta de la SEEN), un Editor Jefe Adjunto y un Editor Asociado.
- b) El Primer Editor Jefe Adjunto, sustituirá al Editor-Jefe pro tempore en caso de ausencia o enfermedad, baja o cese, hasta que se elegido quien le remplace.
- c) En caso de baja o cese del Editor-Jefe, el Editor Jefe Adjunto podrá continuar en sus funciones, si lo desea, hasta el final del periodo para el que fue elegido.
- d) Las funciones de los Editores Jefe, Editores Asociados se desarrollarán durante un periodo de 4 años, prorrogable por otros 4 años a propuesta del Editor-Jefe y con la aprobación de la Junta Directiva.

Artículo 38.- Comité Asesor y Comité Editorial de la Revista

- 1.- La función del Consejo Editorial consistirá en colaborar con la Dirección de la "Revista Avances en Diabetología" en la elaboración de directrices científicas y en la estrategia de la elaboración y distribución de la Revista.



SED | SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE DIABETES

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN
INTERNACIONAL DE DIABETES

Domicilio Social: Eugenio Salazar, 23 - 28002 MADRID (España)
Tel. 91 401 33 42
www.sediabetes.org

2.- El Comité Editorial tendrá por misión propia colaborar con la Dirección de la Revista en la elaboración de los artículos originales que se envíen a la misma.

Presidente: Antonio Pérez Pérez

Secretaria: Noemí González Pérez de Villar